

DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía EMPRESA DE TRANSPORTE DEL MAYORISTA ETAMAY S.A. otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el 19 de octubre del 2000 con la solicitud para su aprobación:

10001 departam
 de 13 de
 para la aprobac
 en el oficio de
 ADP-00383

NOTARIO SEPIMIO
OLIVEROS Y BOLANOS
OMITIRSE
13 de noviembre de 2000

En RESA DE TRANSPORTE DEL MAJORISTA BIAMAL S.A. con domicilio en la ciudad de Bogotá, D.C., se acuerda lo siguiente:

1. En Ambato, en los términos constantes en la reforma escrita de constitución, y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que el Notario Séptimo del cantón Ambato, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Ambato inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

DADA y firmada en Ambato, a 14 de noviembre del
 1954
 DR. CESAR AYALA RUSSO
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía denominada EMPRESA DE TRANSPORTES DEL MAYORISTA ETRAMAY S.A., de la Resolución que antecede.- Doy fe.- Ambato a veinte y dos de noviembre del año dos mil.-



Queda inscrita con esta fecha la presente Resolución, juntamente con la Escritura - bajo el número: cuatrocientos noventa y cuatro (494) del Registro Mercantil .- Se anotó con el N° 2.362 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en - el artículo Segundo de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Noviembre 27 del 2.000.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.

Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO